

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	EXPTE.	EJERCICIO	LIQUIDACION	IMPORTE
05688120J	VICENTE MORA, DAVID	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	7000	2006	2006188923	31.79
08604988K	VICENTE REDONDO, JUAN	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	9261	2006	2006178876	163.49
06754240Z	VICENTE RONCERO, FRANCISCO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	2505	2006	2006173068	55.82
06754240Z	VICENTE RONCERO, FRANCISCO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	2505A	2006	2006173069	8.94
76199244Z	VICIOSO RIVERA, MARIA JOSEFA	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	11056	2006	2006162479	13.81
76199244Z	VICIOSO RIVERA, MARIA JOSEFA	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	11057	2006	2006162480	35.80
B16182982	VILLA PAZ CUENCA, S.L.	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	10	2006	2006189028	2,123.28
B16182982	VILLA PAZ CUENCA, S.L.	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	869	2006	2006189111	60.16
B16182982	VILLA PAZ CUENCA, S.L.	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	870	2006	2006189113	167.11
A08393589	VILLACIERVOS, S.A.	TASA DE INFORMES	AP1232	2007	2007126839	86.99
08730963W	VILLALOBOS AMADOR, MARIA DEL CARMEN	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	22347	2006	2006191368	550.92
08241023P	VILLALOBOS TIENZA, FRANCISCO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	1593	2006	2006192178	1,096.02
08772683T	VILLALOBOS VILLALOBOS, ANTONIO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	1606	2006	2006191733	1,152.62
03909247Y	VILLAR GARCIA, ANTONIO	CANON DE OCUPACION O APROVECHAMIENTO	N-1631	2007	2007124586	90.15
06236239L	VILLAR JIMENEZ, BENJAMIN	CANON DE OCUPACION O APROVECHAMIENTO	N-1787	2007	2007125868	24.04
06779022W	VILLAR MARTINEZ, CONSTANCIO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	4099	2006	2006174386	12.91
06778922V	VILLAR MARTINEZ, DIEGO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	4100	2006	2006174387	120.57
08471251Y	VINIEGRA PUJANTE, GABRIEL	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	787	2006	2006190760	334.26
08510361Q	VIVAS GALLEGO, DIONISIO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	3061	2006	2006167816	21.08
08617809P	VIVAS PEREZ, ESTRELLA	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	4039	2006	2006170258	26.75
B14643928	Y RECAMBIO MARINOS, S.L. COMERCIAL DE MOTORES	CANON DE OCUPACION O APROVECHAMIENTO	N-2205	2007	2007125882	150.25
52111291F	YARRITU MANSO, FLORENCIO	CANON DE OCUPACION O APROVECHAMIENTO	N-2750	2007	2007124834	12.02
08634079V	YUSTE FACILA, ANTONIO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	6919	2006	2006177023	655.34
08634079V	YUSTE FACILA, ANTONIO	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	7679	2006	2006177646	218.68
76203656X	ZARZO ANTUNEZ, PEDRO JOSE	TARIF. UTILIZACION AGUA + CANON REGULACION	5264	2006	2006180560	703.97
N.º DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS: 1.749						713,894.00
IMPORTE						713,894.00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

19.668/08. *Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión y de declaración de su utilidad pública. Expediente AT-104-06.*

La empresa «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», con domicilio social en la calle El Medio, n.º 12, de Santander, ha solicitado ante la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente: LMT derivación a CTI Teleradillo.

En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 10 del Decreto 6/2003, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria», número 225, de 20 de noviembre de 2007, en el BOE n.º 290, de 4 de diciembre de 2007, y en el periódico «Alerta», de 4 de diciembre de 2007. Paralelamente los trámites de información pública, se han practicado las notificaciones individuales a los titulares afectados por la instalación eléctrica de referencia para que puedan formular las alegaciones procedentes así como al Ayuntamiento de Valdáliga.

En la fase de información pública formulan alegaciones doña Fátima Pérez Remesal, titular de la parcela 140, polígono 10; doña Benita Álvarez Cordero, actuando en nombre y representación de Herederos de don Saturnino Álvarez García, titulares de la parcela 165, polígono 10 y don David Vélez Díaz, titular de la parcela 211, del mismo polígono.

Trasladadas a la peticionaria «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», informa con fecha 17 de diciembre de

2007, que: «El trazado proyectado se ha elegido como consecuencia del estudio de las diferentes alternativas posibles, siendo ésta la que mejor se ajusta al cumplimiento del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre», por tanto las alegaciones presentadas no son atendibles.

Cumplidos los trámites administrativos establecidos en la Ley 54/1997, en el título VII del Real Decreto 1955/2000, en el Decreto 6/2003, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normas de legal y vigente aplicación;

Visto que de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto y el Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, la competencia para autorizar instalaciones eléctricas provinciales corresponde a la Dirección General de Industria;

Visto el informe favorable del Servicio de Energía, resuelvo:

Primero.—Aprobar el proyecto de ejecución y autorizar a la empresa «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», la construcción de la instalación eléctrica «LMT derivación a CTI Teleradillo», con las características técnicas siguientes:

Línea de media tensión aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 966 metros.

N.º circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-56.

Apoyos metálicos: 8 (uno instalado).

Origen: Apoyo n.º 7 LMT San Vicente-Cabezón (instalado).

Final: Apoyo n.º 7 LMT derivación a CTI Teleradillo (proyectado).

Centro de transformación:

Denominación: CTI Teleradillo.

Potencia: 50 kVA (ampliable a 250 kVA).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 12000/420 V.

Situación: Lamadrid, término municipal de Valdáliga.

Con arreglo a las condiciones que siguen:

Primera.—La citada instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Dirección General.

Segunda.—La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos aplicables.

Tercera.—Serán de plena responsabilidad del autor del proyecto los cálculos, planos y especificaciones del mismo.

Cuarta.—Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación, estará bajo la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

Quinta.—La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Sexta.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio de Energía de esta Dirección General, a efectos de realizar las comprobaciones técnicas que se consideren oportunas y extensión del acta de puesta en servicio.

Séptima.—El Titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados establecidos, en su caso, por los organismos afectados.

Octava.—La instalación se ejecutará en un plazo de seis meses, pudiendo solicitar el peticionario, por razones justificadas, prórrogas de dicho plazo.

Novena.—Para la puesta en servicio de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el artículo 14 del Decreto 6/2003, de 16 de enero.

Segundo.—Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados de los propietarios con los que el solicitante no ha

llegado a un acuerdo e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 5 de marzo de 2008.—El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

UNIVERSIDADES

19.623/08. **Anuncio de la Universidad de Málaga sobre extravío del título de Diplomada en Fisioterapia.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del Título de Diplomada de doña María Cristina Hidalgo Guerrero, expedido el 12 de enero de 2006 y Registro Nacional de Títulos 2006/099032.

Málaga, 4 de abril de 2008.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

19.627/08. **Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Moderna).**

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Moderna) con número de Registro Nacional de Títulos 1977007075 de fecha de expedición 29 de octubre de 1977 de don Ángel Antonio López Hernández a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Salamanca, 5 de marzo de 2008.—La Secretaria General, Ana Belén González Rogado.

19.628/08. **Anuncio de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de Diplomada en Educación Social.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Educación Social con número de Registro Nacional de Títulos 2004/151007 de fecha de expedición 23 de febrero de 2004 de María Cristina González Sellarès a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 22 de febrero de 2008.—El Decano, Màrius Martínez Muñoz.

19.649/08. **Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 2525, de fecha de expedición 17 de mayo de 1989, de

doña María Rosa Petrus Colomer a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

19.661/08. **Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío del título de Licenciado/a en Farmacia.**

Extraviado el Título de Licenciado/a en Farmacia de Dña. Marta Carmen Vidal Iglesias expedido en Madrid, 7 de octubre de 2004, con Número de Registro Nacional 2004/246000 Registro Universitario 274866 y clave alfanumérica 1-BC-311493, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Secretaria Académica de la Facultad, Paloma Cantó Ramos.

19.684/08. **Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Químicas.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Ciencias (Químicas), especialidad Química Analítica, expedido el 4 de octubre de 2000, a favor de doña Elena Arroyo Coiduras, con DNI 2909726. N.º Registro Nacional número 2001/101932. N.º Registro Universitario n.º 59250.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Decano, José Antonio Pérez López.